



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2014 /

CHILLAN VIEJO, 14 OCT 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar limpieza de canales en Villa El Crisol, Calle Antonio Varas y Gacitúa.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 104 de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto de \$ **386.339.-** al proveedor Señores **SOC. TRANSPORTES CARRAMAN LTDA.**, Rut N° 79.639.680-6 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 104 del 4/10/2011 del Director de Obras, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **215.310.2004006** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES ARDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / PAB / MGCGB / PAQ / SOB / ygc

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.